



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

75/2022

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 1176/2022, de fecha 28 de junio del mismo año, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 08/06/2022, por medio de la cual se exceptúa de forma extraordinaria por única vez y por el término de un (1) año, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º del Capítulo II "Del Servicio de Remis" de la Ordenanza Municipal N.º 5885, al vehículo Toyota Corrolla XLI - Modelo 2012, dominio LMB-646, propiedad del señor Cabral, Juan Bautista; afectado al servicio de automóvil de alquiler diferencial con conductor o conductora de transporte de personas, Remis - Móvil N.º 76 de la Agencia Bahía Hermosa de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **124** /2022.-

~~DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 03/11/2022; CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/11/2022.-~~

m.l.c.v

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia